

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CORPORACION QUIPORT S.A.]

Se comunica al público que CORPORACION QUIPORT S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de abril de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002912 de 12 de junio de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo 18 del Estatuto Social, referente a la administración y atribuciones, de la siguiente manera:

"Artículo 18.- Administración y atribuciones: La Sociedad será administrada por un Director General, un Director Financiero, un Director Comercial y un Director Operativo y Administrativo. La Sociedad será representada judicial y extrajudicialmente por el Director General, el Director Financiero, el Director Comercial y el Director Operativo y Administrativo. Cuando el Director General de la compañía este en funciones, la representación legal la ejercerá él conjuntamente con cualquier otro de los Directores. En caso de que el Director General se encontrase ausente, la representación legal la ejercerán indistintamente dos Directores de manera conjunta"

Distrito Metropolitano de Quito,



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 93325
Tr. 01.1.12.000358

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.